

Boletín de Prensa N.º 109

Bogotá, D. C., 5 de agosto de 2019

Plazo para legalizar FEST se amplió hasta el 20 de agosto

En la página web de la Secretaría de Educación se puede consultar el listado de completo de los postulados y los resultados.

Con la intención de brindar mayores garantías en el proceso de legalización para el primer grupo de aprobados del Fondo de Educación para Todos (FEST), se permitirá legalizar hasta el próximo 20 de agosto.

Los postulados aprobados deben realizar la legalización directamente por la plataforma de ICETEX www.icetex.gov.co quien es el responsable del proceso de legalización.

Siguiendo con el cronograma, la publicación de resultados del segundo grupo se realizará el 21 de agosto. Para mayor información revise los términos de la convocatoria publicados en la página de la Secretaría de Educación del Distrito www.educacionbogota.gov.co, allí mismo podrá consultar el listado completo de postulados y sus resultados.

Esta estrategia forma parte del portafolio de créditos beca 'Bogotá, ciudad educadora' y financia hasta un 100 %, a través de créditos condonables, para cursar programas de pregrado en los diferentes niveles de educación superior ya sea técnico profesional, tecnológico o universitario: matrícula, hasta 11 SMMLV por semestre, y sostenimiento, hasta dos SMMLV por semestre.

El fondo FEST se creó durante la primera administración del alcalde Enrique Peñalosa (1998-2001) y gracias a él miles de jóvenes bogotanos han hecho realidad su sueño de #IrALaU.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
3241000 Ext. 1311 /1309